

Caso de Estudio: Similitud de Identidad Visual en Restaurantes: ¿Confusión en el Mercado?

Título del Caso:

Sabor Confundido: ¿Nuevo Restaurante se Aprovecha del Prestigio Ajeno?

Contexto o Escenario:

En el vibrante distrito gastronómico de Miraflores, Lima, "El Rincón del Ceviche Tradicional" es un restaurante con más de 15 años de trayectoria, reconocido por su ambiente acogedor y la calidad de sus platos marinos, habiendo ganado un considerable prestigio y clientela recurrente. Su identidad visual, que incluye un logotipo con una ola estilizada y tonos azules y blancos predominantes, así como uniformes distintivos para su personal, es ampliamente reconocida en el mercado local. Recientemente, ha abierto en un distrito cercano, de perfil socioeconómico similar, un nuevo restaurante llamado "Mi Cevichito Familiar". Este nuevo local ha adoptado elementos de identidad visual que presentan notables similitudes con "El Rincón del Ceviche Tradicional", buscando atraer a una clientela similar en un mercado altamente competitivo. El marco legal relevante es el Decreto Legislativo N° 1044, Ley de Represión de la Competencia Desleal

Descripción del Problema:

El restaurante "Mi Cevichito Familiar" utiliza un logotipo que también incorpora una ola estilizada, aunque con un diseño ligeramente diferente, y emplea una paleta de colores muy similar (tonos de azul, blanco y beige). Los uniformes de su personal presentan un estilo y combinación de colores que recuerdan fuertemente a los de "El Rincón del Ceviche Tradicional". Varios comensales han expresado confusión, creyendo que "Mi Cevichito Familiar" es una sucursal, un emprendimiento asociado o un establecimiento vinculado de alguna manera con "El Rincón del Ceviche Tradicional". Esta situación plantea la cuestión de si los actos de "Mi Cevichito Familiar", al generar esta posible inducción a error sobre el origen empresarial o la vinculación, constituyen un acto de competencia desleal bajo la legislación peruana

Preguntas o Tareas para el Estudiante:

1. Identifique los hechos clave y los elementos visuales específicos de ambos establecimientos que son relevantes para el análisis del caso.
2. Explique qué son los actos de confusión en el contexto de la competencia desleal en Perú, según el Decreto Legislativo N° 1044.
3. Analice si las similitudes en la identidad visual de "Mi Cevichito Familiar" tienen el efecto, real o potencial, de inducir a error a otros agentes en el mercado (principalmente consumidores) respecto del origen empresarial o la existencia de un vínculo con "El Rincón del Ceviche Tradicional". Considere la metodología de análisis integral y superficial que utiliza la autoridad competente
4. Argumente si, en este caso, se configuran los elementos jurídicos necesarios para considerar que "Mi Cevichito Familiar" ha incurrido en un acto de confusión. Tenga en cuenta que no es necesario acreditar conciencia o voluntad del agente ni la generación de un daño efectivo, bastando con constatar la potencialidad del daño o efecto
5. Proponga las acciones que "El Rincón del Ceviche Tradicional" podría emprender ante la autoridad competente en materia de competencia desleal en Perú para abordar esta situación^{14...}. Identifique a dicha autoridad
6. Analice las implicaciones más amplias de este tipo de prácticas en el mercado, incluyendo su impacto en la transparencia y la libre elección de los consumidores

Materiales de Apoyo:

- Extractos normativos relevantes: Artículos 2, 3, 7, y 9 del Decreto Legislativo N° 1044, Ley de Represión de la Competencia Desleal^{1...}.
- Referencias a casos: El caso "Siete Sopas" vs. "Chiosopas" resuelto por la autoridad peruana, donde se analizó la similitud en la apariencia general de los establecimientos⁶.
- Recursos del curso: Contenido del Módulo 2 sobre Actos de Engaño y Confusión, incluyendo las definiciones y criterios de análisis^{4...}.
- Recursos visuales (sugerencia): Imágenes comparativas hipotéticas de los logotipos, paletas de colores, uniformes y apariencia de los establecimientos "El Rincón del Ceviche Tradicional" y "Mi Cevichito Familiar".

Notas para el Docente (opcional):

- Claves de respuesta esperadas: El análisis debe centrarse en la aplicación del Artículo 9 del D.L. 1044 y el concepto de "inducir a error... respecto del origen empresarial"³. Se espera que los estudiantes identifiquen que las similitudes visuales, analizadas de manera integral y superficial desde la perspectiva del consumidor promedio, podrían generar la percepción de un vínculo inexistente^{7...}. La referencia al caso "Siete Sopas"⁶ es útil para ilustrar que la apariencia de un establecimiento puede ser fuente de confusión. Es importante que comprendan que la falta de intención o daño efectivo no exime de responsabilidad^{2...}.

- Nivel de dificultad sugerido: Intermedio.
- Posibles variantes: Modificar los elementos de similitud (ej. incluir similitudes en la carta/menú, nombre de platos específicos, o incluso en la publicidad digital). Cambiar el sector económico para ver la aplicabilidad general del concepto de confusión.

Este caso práctico permite explorar los conceptos de actos de confusión y el análisis que realiza la autoridad competente en Perú^{4...}, utilizando el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1044^{1....}.

convert_to_textConvertir en fuente